

¡Impulsa tu futuro con las Becas para Técnicos Laborales Comfamiliar!

En Comfamiliar Risaralda sabemos que la educación es el motor que transforma realidades y construye nuevas oportunidades. Con el propósito de ver crecer tus proyectos, presentamos nuestro programa de Becas para Programas Técnicos Laborales, una iniciativa diseñada para brindarte el respaldo económico que necesitas para estudiar la carrera de tus sueños y dar el gran salto hacia el éxito profesional o el emprendimiento.

Si eres afiliado o beneficiario de nuestra Caja de Compensación, tienes la oportunidad de acceder a un subsidio especial que cubre el valor de la matrícula para tu ingreso.

¿Quiénes pueden aplicar?

Para acceder a este beneficio educativo, el postulante debe cumplir con las siguientes condiciones generales al momento de la convocatoria y aceptación de matrícula:

- Afiliación activa: Ser afiliado o beneficiario de Comfamiliar Risaralda en las categorías A o B. (Aplica también para trabajadores independientes que realicen el aporte del 2%).
- Edad mínima: Tener mínimo 15 años cumplidos al momento de realizar la inscripción.
- Nivel académico básico: Contar con título de bachiller o certificado de aprobación de grado noveno.

Nota para menores de edad: Si el usuario seleccionado es menor de edad, deberá acercarse al Centro de Matrículas en compañía de su padre, madre o acudiente legal para realizar la firma y aceptación de la matrícula.

¿Cómo acceder a la beca? ¡Sigue este paso a paso!

1. Inscríbete en línea: Explora nuestra oferta de Programas Técnicos Laborales por Competencias disponibles para el periodo actual y diligencia el formulario digital de postulación seleccionando el programa y la sede de tu interés.

¡Inscríbete aquí! [Formulario BECAS](#)

2. Validación de requisitos: Una vez enviado el formulario, el equipo de Educación Comfamiliar verificará el cumplimiento de las condiciones. En caso de que el volumen de aspirantes aptos supere los cupos financieros disponibles, la asignación se realizará a través de sorteo interno.

3. Aplica tu beneficio de forma presencial: Si eres seleccionado, recibirás una notificación en tu correo electrónico. Con este mensaje, deberás acercarte al Centro de Matrículas de Educación Comfamiliar más cercano (Sede Pereira o Sede Dosquebradas) para radicar tus documentos de identidad y estudio, validar tu afiliación física y aplicar formalmente el subsidio del 100% en la facturación de tu matrícula.

IMPORTANTE: Los cupos son limitados hasta agotar los recursos asignados anualmente por la Caja de Compensación para este fin. El otorgamiento y apertura del programa estará sujeto a la conformación de los grupos con el número mínimo de estudiantes requerido.

Sede Administrativa

 Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
 PBX: 313 5600

Clínica Comfamiliar

 PBX: 313 8700
 comfarda@comfamiliar.com
 www.comfamiliar.com

Términos y Condiciones del Programa

- Cobertura exclusiva: La beca cubre única y exclusivamente el 100% del valor de la matrícula correspondiente al primer semestre del programa técnico laboral. Los semestres posteriores deberán ser asumidos bajo las tarifas regulares de la categoría del afiliado.
- Asignación personal: El beneficio es personal, único e intransferible. No puede ser cedido, donado ni negociado con ningún otro usuario o tercero.
- Frecuencia: La aplicación de este subsidio en especie es de una sola vez por afiliado dentro del periodo anual.
- Cumplimiento de horarios: El/La estudiante beneficiario/a acepta y debe adaptarse plenamente a las jornadas, horarios y metodologías predefinidas por Comfamiliar Risaralda para el desarrollo de las clases.

Restricciones y Exclusiones

- Por tratar de un subsidio en especie, en ninguna circunstancia el beneficio será redimible, canjeable o equivalente en dinero, ni total ni parcialmente.
- No se realizarán devoluciones de saldos aplicados ni se efectuarán cambios o conmutaciones por otros subsidios, cursos cortos, programas de capacitación o beneficios vigentes en la Caja de Compensación Familiar.
- No se realizará reembolso de dinero bajo ningún motivo de retiro o cancelación.

Sede Administrativa

 **Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda**
 **PBX: 313 5600**

Clínica Comfamiliar

 **PBX: 313 8700**
 **comfarda@comfamiliar.com**
 **www.comfamiliar.com**